

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

17 OCT 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1732

VISTOS:

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 16 de Noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Solicitud de Materiales N° 005 de fecha 04 de Septiembre 2012.
- e) Cotización de fecha 10 de Septiembre 2012.
- f) Ordinario N°322, autorización Trato Directo por Depto. Jurídico.
- g) Resolución N° 1600 del 30.10.2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la visita técnica y/o mantención mas repuestos descritos en cotización en dependencias de box dental (Sillones dentales) en CESFAM Alemania de la Dirección de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra g) a la empresa **Carrot Support**, Rut. N° **99.563.950-5**, por la visita correctiva para visita técnica y/o mantención mas repuestos descritos en cotización en dependencias de box dental (Sillones dentales) en CESFAM Alemania de la Dirección de Salud Municipal.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta **215.22.06.006.000** "Mantención y Reparación de otras maquinarias y equipos", del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$133.569.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) DE ANGOL

JLBO/MBS/CRC/psm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesados.